

Factura: 001-002-000021069

20151701002002638

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002638

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION Y ACLARATORIA DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707580922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

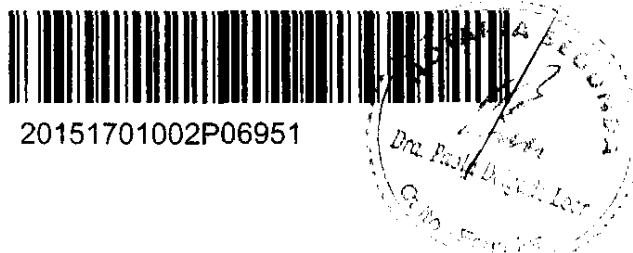
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707580922

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000021068



20151701002P06951

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P06951					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707580922	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INÁQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONVALIDACION DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPANIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Llor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P06951					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:37)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707580922	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACLARATORIA DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **ACLARACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**

QUE OTORGA: **FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de noviembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o

seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la Convalidación y Aclaratoria de los Aumentos de Capital y reforma de estatuto de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.

CEDAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: **Dos punto uno.-** La compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día veinticinco (25) de enero del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el día ocho (08) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974).- **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública celebrada el día doce (12) de julio del año dos mil seis (2006) ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el día cuatro (04) de octubre del año dos mil seis (2006), la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL reformó su estatuto social.- **Dos punto tres.-** Mediante escritura pública celebrada el día nueve (09) de junio del año dos mil catorce (2014) ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el día diez (10) de julio del año dos mil catorce (2014), la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (8'260.840,00).- **Dos punto cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el uno (01) de diciembre del dos mil catorce (2014), debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha veintisiete (27) de enero del dos mil quince (2015), la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de diez millones cuatrocientos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



treinta y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD 10'432.290,00), dividido en diez millones cuatrocientas treinta y dos mil doscientas noventa (10'432.290,00) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto en los términos contenidos en dicha escritura.- **Dos punto cinco.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el treinta (30) de enero del dos mil quince (2015), debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha diez (10) de febrero del dos mil quince (2015), la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de once millones seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD 11'692.290,00), dividido en once millones seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa (11'692.290) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto en los términos contenidos en dicha escritura.- **Dos punto seis.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, en reunión celebrada el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil quince (2015), aprobó convalidar los aumentos de capital detallados en la presente cláusula, así como aprobó además, la rectificatoria y aclaratoria del cuadro del aumento de capital detallado en el numeral dos punto cinco de la presente cláusula, en los términos que constan a continuación.- **TERCERA.- ACLARACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO:** El señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil quince (2015), de conformidad con los siguientes términos: **Tres punto uno.-** Se procede a rectificar y aclarar el cuadro de aumento de capital celebrado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el treinta (30) de enero del dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha diez (10) de febrero del dos mil quince (2015, de conformidad con el siguiente detalle:*****

Accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital Mediante Compensación de Créditos	Aumento de Capital Mediante Aporte en Numerario	Capital luego del Aumento (US\$)	Número de acciones luego del Aumento
Corporación Empresarial S.A. CORPESA	10'430.189,00	1'224.852,00	34.896,00	11'689.937,00	11'689.937
Herederos del Sr. Juan Carlos Gómez Callisto	2.101,00	252,00	-	2.353,00	2.353
TOTAL	10'432.290,00	1'225.104,00	34.896,00	11'692.290,00	11'692.290

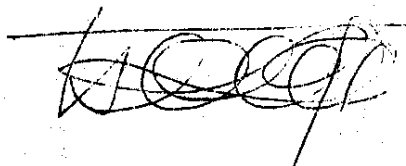
Tres punto dos: Se convalidan los siguientes aumentos de capital: i) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrado mediante escritura pública celebrada el día nueve (09) de junio del año dos mil catorce (2014) ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el día diez (10) de julio del año dos mil catorce (2014), a través del cual, la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de ocho millones doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (8'260.840,00); ii) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el uno (01) de diciembre del dos mil catorce (2014), debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha veintisiete (27) de enero del dos mil quince (2015), a través del cual, la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de diez millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD 10'432.290,00), dividido en diez millones cuatrocientas treinta y dos mil doscientas noventa (10'432.290,00) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; iii) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el treinta (30) de enero del dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha diez (10) de febrero del dos mil quince (2015), a través del cual, la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de once millones seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD 11'692.290,00), dividido en once

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



millones seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa (11'692.290) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Tres punto tres.-** Como consecuencia de la convalidación antes realizada, se ratifica que el actual capital de la compañía es de once millones seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once millones seiscientas noventa y dos mil doscientos noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.- **CUARTA.- DECLARACIONES:** El Gerente General de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Que se encuentran íntegramente suscritos los aumentos de capital convalidados y que son objeto del presente instrumento, por parte de los señores accionistas, y que el saldo pendiente será cancelado hasta en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que se convalida, en el Registro Mercantil. **b)** Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes en libros sociales, y demás procesos necesarios para hacer efectivo el contenido del presente instrumento. **c)** Que conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil quince (2015), está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con esta convalidación de aumentos de capital suscrito y pagado y reformas de estatutos sociales.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: **a)** Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga del señor Fausto Geovanni Torres Moyano, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL.- **b)** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL., celebrada el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil quince (2015).- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es indeterminada.- **SÉPTIMA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Rafael Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Merlo, Gabriel Solís Vinuesa y Salomé Dávalos Sánchez, quedan debidamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y proseguir con la inscripción del presente instrumento en los Registros que correspondan, así como para realizar cualquier gestión necesaria

para la formalización del presente acto societario.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-".-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinuesa, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura); y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO
C.C. 170758692-2

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S. A. CEDAL"



En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del 2015, siendo las once horas se reúnen los accionistas de la compañía, en los locales de la empresa ubicados en la Av. De la Prensa N51-270 y Florida según el siguiente detalle:

Accionista	Número de acciones y votos	US\$ Valor Capital suscrito
Corporación Empresarial CORPESA S.A., representada por el señor Bernardo Gómez C.	11'689.937	11'689.937,00
Juan Martín Gómez Burneo (representación Herederos Juan Carlos Gómez)	2.353	2.353,00
TOTAL	11'692.290	11'692.290,00

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Bernardo Gómez C., Presidente de la Compañía y como Secretario el Ing. Fausto Torres Moyano, Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta reunión y verifique el quórum de asistencia. Cumplido lo anterior, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía (éste último de US\$11'657.394,00), los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. **Rectificación y Aclaración del Cuadro de Aumento de Capital, aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada 26 de diciembre del 2014; y**
2. **Convalidación de Aumentos de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.**

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente quien dispone que se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Rectificación y Aclaración del Cuadro de Aumento de Capital, aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada 26 de diciembre del 2014:**

Toma la palabra, el señor Fausto Torres quien indica que debido a un error de cifras invertidas, deslizado en el Cuadro de Aumento de Capital aprobado por la Junta de Accionistas del 26 de diciembre del 2014, elevado a escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 30 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga con fecha 10 de febrero del 2015, es necesario rectificar el error y aclarar el Cuadro de Aumento de Capital y mociona que se apruebe el cuadro que a continuación se detalla:

Accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital Mediante Compensación de Créditos	Aumento de Capital Mediante Aporte en Numerario	Capital luego del Aumento (US\$)	Número de acciones luego del Aumento
Corporación Empresarial S.A. CORPESA	10'430.189,00	1'224.852,00	34.896,00	11'689.937,00	11'689.937
Herederos del Sr. Juan Carlos Gómez Calisto	2.101,00	252,00	-	2.353,00	2.353
TOTAL	10'432.290,00	1'225.104,00	34.896,00	11'692.290,00	11'692.290

Se deja constancia que el pago del aporte en numerario podrá ser cancelado hasta en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que se convalida.

La Junta delibera sobre la moción presentada y aprueba por unanimidad que se rectifique y aclare el Cuadro de Aumento de Capital, aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de diciembre del 2014, de conformidad con el detalle que antecede. Asimismo, por unanimidad se autoriza a la Administración de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública la rectificación y aclaración correspondiente y se inscriba la misma en los Registros Mercantiles que conciernan.

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día.

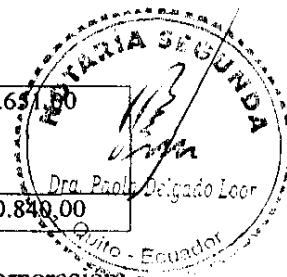
2. Convalidación de Aumentos de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

Toma la palabra, el señor Fausto Torres, quien manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, y por cuanto la compañía está inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, es necesario convalidar los aumentos de capital que se detallan a continuación:

UNO) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, celebrado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 9 de junio de 2014, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga con fecha 10 de julio del 2014. El cuadro de integración del aumento de capital referido es el que consta a continuación:

ACCIONISTA	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital en capitalización de utilidades (US\$)	Acciones que se emiten	Capital luego del aumento (US\$)
Corporación Empresarial S.A. CORPESA	5'759.689,00	2'499.500,00	2'499.500	8'259.189,00

Herederos del Sr. Juan Carlos Gómez Calisto	1.151,00	500,00	500	1.651,00
TOTAL	5'760.840,00	2'500.000,00	2'500.000	8'260.840,00



DOS) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, celebrado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el uno de diciembre de 2014, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha 27 de enero del 2015. El cuadro de integración del aumento de capital referido es el que consta a continuación:

ACCIONISTA	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital	Acciones que se emiten	Capital luego del aumento (US\$)
Corporación Empresarial S.A. CORPESA	8'259.189,00	2'171.000,00 (Especie)	2'171.000	10'430.189,00
Herederos del Sr. Juan Carlos Gómez Calisto	1.651,00	450,00 (Numerario)	450	2.101,00
TOTAL	8'260.840,00	2'171.450,00	2'171.450	10'432.290,00

TRES) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, celebrado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 30 de enero de 2015, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha 10 de febrero del 2015. El cuadro de integración del aumento de capital referido es el que consta a continuación:

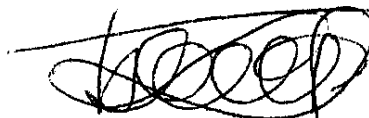
Accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital Mediante Compensación de Créditos	Aumento de Capital Mediante Aporte en Numerario	Capital luego del Aumento (US\$)	Número de acciones luego del Aumento
Corporación Empresarial S.A. CORPESA	10'430.189,00	1'224.852,00	34.896,00	11'689.937,00	11'689.937
Herederos del Sr. Juan Carlos Gómez Calisto	2.101,00	252,00	-	2.353,00	2.353
TOTAL	10'432.290,00	1'225.104,00	34.896,00	11'692.290,00	11'692.290

En tal virtud, mociona a la junta que así proceda. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que se convaliden los Aumentos de Capital y Reformas de Estatutos, en los términos antes detallados, y autoriza al Gerente General de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública la Convalidación correspondiente y que proceda con las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los resuelto en la presente junta.

Una vez concluido el orden del día, el Presidente declara un receso de quince minutos para la redacción del Acta, la misma que, una vez redactada permite que se reinstale la sesión. El Acta es leída y aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades. El Presidente levanta la sesión de la Junta siendo las 12H30. Para constancia firman todos los presentes.



Bernardo Gómez C.
En representación de
Corporación Empresarial S. A. CORPESA-
Presidente.



Fausto Torres Moyano
Secretario Ad-hoc.



Juan Martín Gómez Burneo
En representación de
Herederos de Juan Carlos Gómez Calisto-Accionista



Quito, 22 de abril del 2015

Señor
FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO
Presente

De mi consideración:

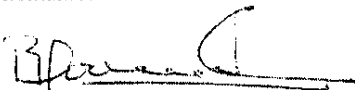
La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S. A., CEDAL, en sesión realizada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como Gerente General de la Compañía, por un período de dos años.

Sus deberes y atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, se encuentran detallados en el estatuto de la compañía.

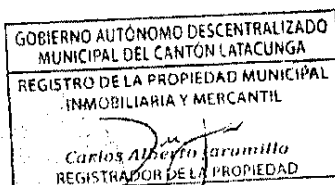
CEDAL se constituyó en Quito, el 25 de enero de 1974, ante Notario de este Cantón, Dr. José Vicente Troya Jaramillo. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 8 de abril de 1974. La compañía reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 20 de Diciembre del 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 01 de Abril del 2005. La compañía reformó su estatuto social respecto de su estructura administrativa, mediante escritura pública otorgada el 09 de Junio del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 10 de Julio del 2014.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento su aceptación al cargo e inscribo en el Registro Mercantil.

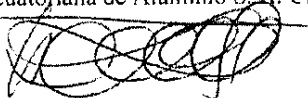
Atentamente.

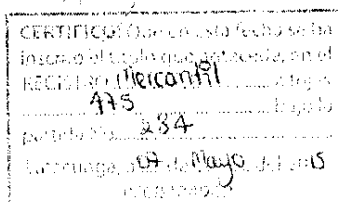

Bernardo Gómez C.
Presidente

Quito, 22 de abril del 2015



Acepto desempeñar las funciones de **Gerente General** de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S. A. CEDAL.


Fausto Giovanni Torres Moyano
C.C.: 1707580922



Licencia Ambiental
S-23



[illegible]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 5122 AON 61

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de **CONVALIDACION Y ACLARATORIA DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**, que otorga **FAUSTO GEOVANNI TORRES MOYANO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA **COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000031243



20161701002001051

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001051

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2016, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL (3); ACLARACION Y CONVALIDACION DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P0003588; 2014-17-01-02-P0008187; 2015-17-01-02-P000725; 20151701002P06951

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES MOYANO FAUSTO GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707580922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARACION Y CONVALIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06951

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.090 de fecha 01 de abril del 2016, emitida por la Doctora Mónica Martínez Duran, Intendente de Compañías de Ambato, en la que RESUELVE APROBAR, para los efectos y previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura de convalidación de los aumentos de capital de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO SA CEDAL. Tomé nota de esta Resolución al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL; y de ACLARACION Y CONVALIDACION DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A CEDAL, otorgadas con fecha 09 de junio de 2014; 01 de diciembre de 2014; 30 de enero del 2015; y 19 de noviembre de 2015 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 19 de abril del 2016.-



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

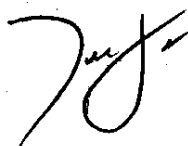
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



A handwritten signature in black ink.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 **CERTIFICO.-** Mediante Acción de Personal número **0430-DDTH-GADMCL**, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. Que en esta fecha se ha procedido a inscribir la Resolución No. SCV.IRA.2016.090 de fecha primero de abril del año dos mil dieciséis suscrita por la Dra. Mónica Martínez Intendente de Compañías de Ambato en la cual resuelve **APROBAR** la Escritura Publica otorgada ante la Dra. Paola Delgado Llor Notaria Segunda del Cantón Quito de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil quince la misma que contiene la Convalidación de Aumentos de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑIA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**, otorgados en la Notaria Segunda del Cantón Quito el nueve de junio del año dos mil catorce e inscrita el diez de julio del mismo año bajo la partida 333/2014, la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito de fecha uno de diciembre del año dos mil catorce e inscrita el veintisiete de enero del año dos mil quince bajo la partida 0042/2015 y la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito de fecha treinta de enero e inscrita el diez de febrero del mismo año bajo la partida 0072/2015. En tal razón se ha procedido a inscribir, bajo la partida número 219/2016, Constantes a fojas 388 a la 391 vuelta, y se tomó nota del contenido de la Resolución de la Súper Intendencia de Compañías que antecede al margen de la partida de inscripción de la escritura de Constitución, escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mencionadas de dicha Compañía. Latacunga veintiséis de abril del año dos mil dieciséis.

**LATACUNGA**
MUNICIPIO AUTÓNOMO DECONCENTRADO MUNICIPAL**Nº 0076504**